

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Pabina Piedrahita								
NIT:	43.046.253							TELEFONO:	
CONTRATANTE:	Ana M ^a Franco Velez							316.640 39 35	
NIT:	43.027.461							TELEFONO	
DIRECCION:	CALLE 46 # 70A 87							250.33 48	
NOMBRE R/L								EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									
NUMERO RDO					FECHA RDO			VIGENCIA	NIT.
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA	751005	MODELO:	2009	MARCA	NISSAN			
	No INTERNO	076	CLASE:	HICHO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14			
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	26	MES	ENERO	AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	12	MES	Febrero	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 1.000.000								
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		1.000.000		
					ANTICIPO	SI	NO	X	V ANT
					VALOR REST	\$			
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
						26	ENERO	2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin				HORA SALIDA	10:00 AM		
	DESTINO	Aeropuerto Jose M ^a Prad				HORA LLEGADA	8:00 PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Ana M ^a Franco Velez				CC	43027461		
						TELEFONO	250 33 48		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 25 Del mes/año EN 2023									
CC/43.046.253 TRANSPORTADOR					Ana M ^a Franco V. CC.43.027461 CONTRATANTE				